

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **Presentación del Audio Visual del Proyecto ganador del Concurso Público Nacional de Ideas y Anteproyecto de Arquitectura para el Sitio de la Memoria 1-A Ycua Bolaños.**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 459/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Transporte Aéreo del Mercosur Sociedad Anónima (TAM S.A.), sobre regularización de unificación de fracciones.
2. Mensaje N° 460/16 S.G., la I.M. a través de la cual hace referencia a la Ordenanza N° 14/16, por la cual se aprueba la colocación de un Monolito en homenaje al Sr. Melvin Jones, en la intersección de la calle Melvin Jones casi Avda. España, con el diseño y leyendas presentados. En ese sentido, solicita la remisión de una copia de la documentación correspondiente, a fin de incorporar al inventario de Bienes Artísticos, Históricos y Culturales de la ciudad de Asunción, para la posterior confección del Catálogo de Bienes Artísticos de Asunción, estudio y aprobación por ordenanza ampliatoria o resolución.
3. Mensaje N° 461/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 305/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dependencia correspondiente, implemente los medios necesarios para llevar adelante el llamado a Asamblea de Renovación de Autoridades de la Comisión Vecinal Banco San Miguel, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Comisiones Vecinales de la Ciudad de Asunción, a fin de que sus representantes electos puedan llevar adelante los programas y proyectos que redunden en beneficio de su comunidad.
4. Mensaje N° 462/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.899/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal realice el seguimiento de la obra “El Palacio de los Patos”, hasta la total restauración del nivel freático en la zona.
5. Mensaje N° 463/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 363/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 481/16, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual hacía referencia a la problemática del tránsito en la zona del Mercado N° 4 y en especial al sector de la Avda. Perú, desde la Avda. Rodríguez de Francia hasta Tte. Fariña y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, proceda a un estudio pormenorizado, con relación a una serie de medidas en cuanto a la posibilidad de cambiar las direcciones y sentidos de las calles, según las consideraciones expuestas en la minuta en cuestión.
6. Mensaje N° 464/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 493/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 649/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, informe sobre las condiciones en que se encuentran instaladas las casillas sobre las veredas del Hospital Materno Infantil San Pablo, las documentaciones y permisos con que cuentan para dichas instalaciones y, en caso de que no cuenten con las mismas, sean debidamente notificados y reubicados en predios autorizados.



7. Mensaje N° 465/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 524/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 686/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a llevar a cabo la adaptación de la carta “menú” de los diferentes locales gastronómicos de la ciudad, de forma obligatoria, a alimentos libres de gluten “GLUTEN FREE”, es decir que posean un apartado en la misma con opciones variadas y se establezcan controles por parte de las instituciones u organismos correspondientes a fin de garantizar la calidad de los alimentos.
8. Mensaje N° 466/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 440/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 583/16, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual se hacía eco de las denuncias realizadas por miembros de la Comisión Vecinal San Roque González de Santa Cruz, del Barrio Itá Enramada – Zona A y, en tal sentido, solicitaba la reubicación de los afectados por la crecida del río, quienes actualmente se encuentran ubicados en la plaza que se encuentra sobre la calle Chivato entre Guevara hasta la calle Guaraní.
9. Mensaje N° 467/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 357/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 472/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y retiro de basuras de las calles Grecia y Europa, al costado del Colegio Fernando de la Mora, puesto que el lugar se ha convertido en un mini vertedero.
10. Mensaje N° 468/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 345/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 457/16, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la realización de trabajos de poda de árboles, fumigación de termitas (kupi’í) y limpieza de los alrededores de la Escuela Básica N° 281 “Dr. Luis Alberto de Herrera”.
11. Mensaje N° 469/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 536/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 703/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones correspondientes, impulse la realización de eventos y actividades artísticas, culturales y recreativas en el Cerro Lambaré, de manera a promover la visita al lugar.
12. Mensaje N° 470/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 413/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 553/16, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación total, mantenimiento y hermoejamento del Cementerio de la Recoleta.
13. Mensaje N° 471/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9/16, referente a la Minuta ME/N° 03/15, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual hacía referencia a las normativas que rigen la preservación de la arquitectura de valor patrimonial, la rehabilitación, recuperación y puesta en valor de diferentes sectores de la ciudad y, en particular, en el centro histórico, dejando entrever que las mismas no han demostrado su eficiencia, teniendo en cuenta que por el contrario, se siguen demoliendo edificaciones, destruyendo la memoria de la ciudad, incorporando, en la mayoría de los casos, edificaciones en el catálogo de edificaciones de valor histórico-cultural, que constituyen “una sanción” antes que un beneficio para los propietarios. En ese sentido, cita algunas intervenciones y/o demoliciones de bienes culturales que se han realizado sin la aprobación de la Secretaría Nacional de Cultura, solicitando, al respecto, los informes correspondientes, a los efectos de deslindar responsabilidad.
14. Mensaje N° 472/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 227/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 311/16, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba



que el Ejecutivo Municipal, a través de su dirección correspondiente, envíe Inspectores de la Policía Municipal de Tránsito en la calle Andrade y Cnel. Ecurra del Barrio Villa Morra, a fin de poner orden en el lugar, considerando que los conductores no respetan la franja peatonal.

15. Mensaje N° 473/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.549/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 5.867/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del departamento correspondiente, envíe agentes encargados del orden del tránsito para hacer cumplir la ley, a las personas que estacionan sus vehículos en ambos lados de toda la cuadra de las calles Ygatimí y Montevideo, en los alrededores del Colegio Cristo Rey.
16. Mensaje N° 474/16 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 10/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 61/16, del Concejal Víctor Menacho, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal, que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, dé una respuesta al reclamo de vecinos que en días feriados visitan la Costanera, debido a la falta de presencia de los agentes en dicha zona.
17. Mensaje N° 475/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 597/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 773/16, del Concejal Ireneo Román, en la que solicitaba la realización del Proyecto “Festivales Folklóricos Barriales”, en los términos planteados en la minuta de referencia y, en consecuencia, que la Intendencia Municipal inicie las tareas tendientes a su implementación, desde el mes de mayo del año en curso.
18. Mensaje N° 476/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 596/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 772/16, del Concejal Rodrigo Buongermini, a través de la cual hacía referencia a la Expo Feria de Emprendedores Asunción 2016, organizada por la Cámara de Asociaciones de Ferias del Paraguay y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a verificar los puntos de ferias en las fechas previstas.
19. Mensaje N° 477/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 334/16, que guarda relación con la Nota ME/N° 151/16, de Ladislao Lesme Pérez, propietaria de un local de venta de ropas ubicado en la Avda. Rodríguez de Francia c/ Perú, a través de la cual solicitaba la presencia de fiscalizadores en el negocio colindante al suyo, por las razones que se mencionan en la presentación de referencia.
20. Mensaje N° 478/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 407/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia, de Lucha contra las Adicciones y Políticas de Droga, relacionada con la Minuta ME/N° 6.444/15, del Concejal Javier Pintos, referente al cumplimiento de las leyes y ordenanzas vigentes para abordar la problemática de la trata de personas, abuso de niños y explotación sexual.
21. Mensaje N° 479/16 S.G., la I.M. remite la Resolución N° 624/2016 I., que veta la Ordenanza N° 17/16, por la cual se nombra con el nombre de Gral. Felipe Neri Velilla, a una calle de la ciudad.
22. Mensaje N° 480/16 S.G., la I.M. remite la Resolución N° 625/2016 I., que veta la Resolución JM/N° 575/16, por la cual se revoca la Resolución N° 4.632/1961, por la cual se nominó una calle de la ciudad como Eduardo Víctor Haedo y se autorizó a la Intendencia Municipal a realizar los trámites para la obtención de la derogación de la Ley N° 890/1963.
23. Mensaje N° 481/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/2016, para el “Servicio de Limpieza” ID N° 321.238, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.



24. Mensaje N° 482/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/2016, para la “Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la Municipalidad de Asunción” ID N° 308.534, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
25. Mensaje N° 483/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2016, para la “Adquisición con Provisión de Repuestos para Elásticos para Vehículos y Maquinarias de la Dirección de Aseo Urbano” ID N° 305.779, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
26. Mensaje N° 484/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.848/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la que se remitió, al Ejecutivo Municipal, el Mensaje N° 1.025/15 S.G., referente al expediente de Juana Antonia Prieto Medina y Genara Cristina Prieto Medina, sobre pedido de cesión de derechos, acciones y mejoras de los inmuebles con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-994-18/19; para que, a través de sus respectivas direcciones, notifique a los ocupantes que presenten las documentaciones exigidas por la Ordenanza N° 33/95.
27. Mensaje N° 485/16 S.G., la I.M. remite el pedido de autorización de toma efectiva del inmueble privado que le fuera otorgado por la Junta Municipal de Asunción, por Resolución JM/N° 5.035/05, presentado por Lucrecia Samudio de Quiñónez.
28. Mensaje N° 486/16 S.G., la I.M. remite el resultado de la Subasta Pública realizada el 28 de noviembre de 2015, conforme a la autorización de la Corporación Legislativa, a través de la Resolución JM/N° 9.741/15. Asimismo, de conformidad a lo establecido en el Art. 7° del Pliego de Bases y Condiciones, se solicita la homologación pertinente.
29. Mensaje N° 487/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2016, para la “Adquisición de Kits de Alimentos para Víctimas de Ycuá Bolaños” ID N° 299.885, atendiendo que fueron modificados por Nota DCP/DNC N° 10.139/2016, conforme lo expuesto por la Dirección de Adquisiciones, en el Memorándum D.A./LI N° 998/16.
30. Mensaje N° 488/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 1, del 25 de abril de 2016; la Adenda N° 02, del 27 de abril de 2016; y la Aclaración N° 1, de fecha 27 de abril de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016, para la “Contratación de Servicio de Auditoría Financiera Presupuestaria y de Gestión” ID N° 310.874, atendiendo que en la misma fueron modificados a pedido de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Nota DCP/DNC N° 9.062/2016, conforme lo expuesto por la Dirección de Adquisiciones, en el Memorándum D.A./LI N° 1.011/16.
31. Mensaje N° 489/16 S.G., la I.M. remite el expediente de María Silvia Filomena Gustale de Burró, sobre regularización de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
32. Mensaje N° 490/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.190/12, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remitió a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 1.370/12, de la Parroquia Sagrados Corazones de Jesús y María, para que, a través de sus respectivas direcciones, remita a la Corporación Legislativa todos los antecedentes del caso, relacionados con el pedido de adjudicación del terreno municipal ubicado en la calle Juan XXIII e/ San Martín y César López Moreira.
33. Mensaje N° 491/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Alejandro Raúl Galeano Sapena, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.



34. Mensaje N° 492/16 S.G., la I.M. remite el expediente de J.B.S. Sociedad Anónima, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
35. Mensaje N° 493/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 574/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 743/16, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual presentó un Anteproyecto de Ordenanza por la cual se reglamenta la Ley N° 4.934/2013 “De Accesibilidad al medio físico en la Ciudad de Asunción” y el “Manual de Normas de Accesibilidad”, publicado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).
36. Mensaje N° 494/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Roma Sociedad Anónima, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
37. Mensaje N° 495/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016, para la “Adquisición de Mini Pala Cargadora y Accesorios” para la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción – DAMA, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
38. Mensaje N° 496/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016, para el “Alquiler de Camiones Volquetes Doble Eje y Levanta Contenedores” para la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción – DAMA, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
39. Mensaje N° 497/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016, para la “Adquisición de Combustible” para la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción – DAMA, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
40. Mensaje N° 498/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 33/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 28/15, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual presentaban un Proyecto de Ordenanza de Creación del Instituto Autónomo de Planeamiento de Asunción y el Área Metropolitana (IAPA)”.
41. Mensaje N° 499/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 147/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 216/16, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal un informe detallado respecto a las gestiones y los avances obtenidos con el Convenio firmado entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación de Artesanos de Asunción, Ciudades Vecinas y Afines del Paraguay - ASACIVAPA; el detalle de todos los conceptos cobrados por la Municipalidad a dicha Asociación, durante el año 2015 e, incluso, hasta el mes de febrero del año en curso; el detalle de las intervenciones realizadas en la Plaza Juan E. O’Leary y de la Democracia y la nómina de funcionarios que estuvieron a cargo de dichas intervenciones; el listado de los funcionarios y cargos de la dependencia de venta en la vía pública de la Municipalidad de Asunción; y el motivo del incumplimiento de la Resolución JM/N° 9.503/15, conforme a la denuncia.
42. **Mensaje N° 500/16** S.G., la I.M. remite el “Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación de Amigos del Ballet Municipal (AABM)”, que tiene por objeto el mejoramiento y la jerarquización del Ballet Clásico y Moderno Municipal de Asunción, así como las condiciones que regirán el relacionamiento entre la Municipalidad y la Asociación, tendientes al logro de los objetivos propuestos.
Resolución JM/N° 795/16



43. Mensaje N° 501/16 S.G., la I.M. remite el expediente The Forest S.A., sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmueble.
44. Mensaje N° 502/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 03/2016, para la “Provisión de Piedras Trituradas” ID N° 306.145, atendiendo las modificaciones solicitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Nota DNCP/DNC N° 9.603/2016, conforme lo expuesto por la Dirección de Adquisiciones, en el Memorándum D.A./LI N° 1.025/16.
45. Mensaje N° 503/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 para la “Contratación de Servicio de Auditoría Financiera Presupuestaria y de Gestión” ID N° 310.874, atendiendo que por Nota DNCP/DNC N° 11.142/16, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido observaciones al llamado mencionado, por lo que se ha dado respuesta a las observaciones, como así también, la modificación que respecto a poderes, que inicialmente se ha remitido a la Junta Municipal como Adenda N° 1, Memorándum D.A./LI N° 699/16, por tanto, se solicita la rectificación de lo actuado para cumplir con lo requerido por la institución administrativa, conforme lo expuesto por la Dirección de Adquisiciones, en el Memorándum D.A./LI N° 1.077/16.
46. Mensaje N° 504/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016, para la “Adquisición de Bolsas Plásticas Negras para la Dirección de Servicios Urbanos”, ID N° 306.371, atendiendo las modificaciones solicitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Nota DNCP/DNC N° 10.716/2016, conforme lo expuesto por la Dirección de Adquisiciones, en el Memorándum D.A./LI N° 1.026/16.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 275/16, de Ana Passaporte, Presidenta de la Asociación Internacional de Estudiantes de Ciencias Económicas y Comerciales Paraguay (AIESEC), a través de la cual propone un convenio de alianza entre la Junta Municipal y dicha institución, el cual buscará la cooperación entre ambas partes para que se puedan llevar a cabo los proyectos Eco Change e Impacta Hoy, para buscar soluciones a las problemáticas que se presentan actualmente con la falta de emprendimiento y el cuidado del medio ambiente.
2. N° 277/16, del Dr. Agustín Encina Pérez, del Viceministerio de Transporte, a través de la cual solicita informe, en la brevedad posible, si la Empresa de Transporte Cabañas S.A. es permisionaria de la institución municipal y, en caso afirmativo, especificar el itinerario completo, adjuntando copia autenticada del permiso correspondiente.
3. **N° 278/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual justifica su inasistencia a la Sesión Ordinaria del 4 de mayo pasado, por motivos de salud.
Archivo – Nota Recibida 04/05/16 (copia)
4. **N° 279/16**, de la Lic. Lourdes Ruffinelli, Directora General del Colegio del Sol, a través de la cual solicita intermediación para dar una solución al problema ocasionado por un vehículo de gran porte, con inscripción de la Policía Municipal, que el pasado 26 de abril, ocasionó un daño a los cables de instalación lumínica del Polideportivo de la referida institución educativa, así como a la columna metálica que conecta con el suministro de energía eléctrica de la ANDE.
Nota Remitida JM/N° 905/16 – Nota Recibida 04/05/16 (copia)



5. N° 281/16, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual notifica el dictamien to de la Resolución N° 1.355/16, por la que se resuelve ordenar la apertura del procedimiento de investigación de oficio sobre supuestas irregularidades en el marco del procedimiento de contratación por vía de la excepción para la “Adquisición de leche para funcionarios municipal”, convocado por la Municipalidad de Asunción (ID N° 312.435) y se ordena a la Municipalidad de Asunción la suspensión en el estado en que se encuentre el procedimiento del referido proceso. Asimismo se designa a la Abog. María Laura Maciel como funcionaria responsable de sustanciar el procedimiento de investigación de oficio.
6. N° 282/16, de representantes de la Comisión Vecinal del Asentamiento “Cerro León”, a través de la cual solicitan la revocación de la Resolución JM/N° 285/16 y que se realice el seguimiento para el pedido de desafectación del inmueble de dominio público municipal a dominio privado, para su posterior titulación a favor de los pobladores del referido asentamiento.
7. N° 283/16, de Carlos A. Knapps, Vincenzo Nuovo y María Teresa Galanti, a través de la cual solicitan intermediación de esta Junta con respecto a las molestias ocasionadas por locales públicos instalados sobre la calle C. Vasconsellos entre Aviadores del Chaco y Pablo Alborn o, que no cuentan con el debido espacio de estacionamiento exigido por las disposiciones municipales, así como los ruidos molestos provenientes de los mismos. Asimismo, aluden a la próxima habilitación del local Johnny Be Good, en la esquina de la Avda. Aviadores del Chaco y C. Vasconsellos, sin que a simple vista se observe la previsión de espacios propios de estacionamiento, por lo que solicitan que dicha situación se tenga en cuenta de manera a prever la repetición de caos vehicular en la zona
8. N° 285/16, del Concejal Federico Franco Troche, en su carácter de Líder de la Bancada “Juntos Podemos”, a través de la cual informa que ha recibido una invitación para participar de la XXII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, que se llevará a cabo del 13 al 16 de junio en el Hotel Hilton Miami Downtown, en Florida – Estados Unidos, donde se desarrollará el tema: “Mejorando la Prestación de Servicios Municipales y la Democracia: El Rol de la Innovación y la Cooperación Intergubernamental” y, en tal sentido, solicita la autorización para gestionar los trámites correspondientes a pasajes/viáticos y de esa manera poder establecer lazos de contacto y amistad con colegas de la región.
9. **N° 286/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual justifica su inasistencia a la Sesión Extraordinaria del 9 de mayo, por motivos de fuerza mayor.
Archivo – Nota Recibida 09/05/16 (copia)
10. N° 287/16, de Víctor Manuel Montiel Servián, Presidente de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondeté”, a través de la cual presenta una queja por la falta de celeridad para la expedición del dictamen solicitado en fecha 12 de marzo de 2015, por parte del Consejo Administrador del Fondo para Proyectos Especiales, a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ejecutivo Municipal, con respecto a la rendición de cuentas de varias comisiones vecinales que, en su momento, fueron beneficiadas con dicho fondo.
11. **N° 288/16**, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual justifica su inasistencia a la Sesión Extraordinaria del 9 de mayo del año en curso, por motivos de salud familiar.
Archivo – Nota Recibida 09/05/16 (copia)
12. **N° 289/16**, de representantes de la Asociación Civil sin Fines de Lucro “Generación Provida”, a través de la cual solicitan la exoneración del pago del canon correspondiente al uso del Teatro Agustín Pío Barrios, el día sábado 21 de mayo, desde las 16:00 horas,



para la realización de un festival artístico en homenaje a las madres. Asimismo, solicitan la cobertura de sonido e iluminación.

Resolución JM/N° 797/16 – Nota Recibida 09/05/16

13. **N° 290/16**, del Señor Tomás Fretes, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de Jorge Odilón Ferreira Cardozo, quien peticiona la clausura de un local nocturno denominado “Long Beach”, ubicado en Charles de Gaulle c/ Las Palmeras; en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal lleve adelante una intervención e informe si dicho local cuenta con la habilitación respectiva, así como con la Licencia Comercial, Patente, PCI, control de comercio y otros requisitos que se enmarquen dentro de las ordenanzas vigentes.

Nota Remitida JM/N° 907/16 – Nota Recibida 09/05/16 (copia)

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 950/16**, del Concejal Javier Pintos, en la que pone a consideración, para su estudio correspondiente, el Anteproyecto de Ordenanza “Asunción una Ciudad Inclusiva, Segura y Accesible para los Adultos Mayores, Garantizando sus Derechos a Mantener su Vivienda Digna, Salud y Recreación”.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita, en un plazo no mayor de 30 días, su parecer en cuanto al ANTEPROYECTO DE ORDENANZA “ASUNCION UNA CIUDAD INCLUSIVA, SEGURA Y ACCESIBLE PARA LOS ADULTOS MAYORES, GARANTIZANDO SUS DERECHOS A MANTENER SU VIVIENDA DIGNA, SALUD Y RECREACION”.**

Resolución JM/N° 799/16 – Minuta 18/04/16

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 6.082/15**, del entonces Concejal Víctor Otilio Sánchez, en la que presentaba un Proyecto de Ordenanza de: “El deporte como instrumento de prevención contra la drogadicción”.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita, en un plazo no mayor de 30 días, su parecer en cuanto al PROYECTO DE ORDENANZA “EL DEPORTE COMO INSTRUMENTO DE PREVENCIÓN CONTRA LA DROGADICCIÓN”.**

Resolución JM/N° 800/16 – Minuta 31/08/15

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 240/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el “Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo – UTCD y la Municipalidad de Asunción”.

***Recomendación: “APROBAR el “Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo – UTCD y la Municipalidad de Asunción”, que tiene por objeto la prestación de cooperación y colaboración recíproca con el fin de examinar, fomentar y llevar a cabo, de manera coordinada o conjunta y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, acciones, trabajos y/o proyectos de cooperación en las áreas de interés mutuo; y ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo – UTCD y la Municipalidad de Asunción”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.**

Resolución JM/N° 801/16



4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 402/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el “Convenio de Padrinazgo entre la Unión Hebraica del Paraguay y la Municipalidad de Asunción”.

***Recomendación:** “**APROBAR** el “**Convenio de Padrinazgo entre la Unión Hebraica del Paraguay y la Municipalidad de Asunción**”, que tiene por objeto conceder a la UHP el Padrinazgo del Paseo Central ubicado en la Avda. Santísimo Sacramento entre las calles Nuestra Señora del Carmen y Víctor Boettner”.

Resolución JM/N° 802/16

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 362/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional firmado entre la Municipalidad de Asunción y la Defensoría del Pueblo – Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación”.

***Recomendación:** “**APROBAR** el “**Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional firmado entre la Municipalidad de Asunción y la Defensoría del Pueblo – Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación**”, que tiene por objeto establecer un trabajo interinstitucional destinado a promover ordenanzas y resoluciones en cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Informe Final de la Comisión de Verdad y Justicia, en lo que sea de competencia del Gobierno Municipal, la Memoria sobre los hechos de autoritarismo de la historia reciente del Paraguay, el mantenimiento de los sitios históricos utilizados para la represión durante la vigencia de la dictadura, las acciones destinadas a la educación y concienciación de la población, buscando la no repetición de los hechos ocurridos y establecer las bases de un desarrollo eficaz y eficiente en la implementación de normativa, programas y proyectos que afecten el sector de la construcción sostenible”.

Resolución JM/N° 803/16

6. Dictamen de las Comisión de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Minuta ME/N° 350/16**, del Concejal Elvio Segovia, en la que solicita la gratuidad del pasaje para todas las mujeres, en fecha 24 de febrero, a partir del próximo año, en reconocimiento a la gran labor patriótica que realizan cada día.

***Recomendación:** “**Remitir la Minuta ME/N° 350/16 a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen**”.

Resolución JM/N° 804/16 – Minuta 22/02/16 (copia)

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.022/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de CARLOS HUMBERTO MONTALBETTI SAPPER, sobre pedido de subsidio por arrendamiento y compra de terreno con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1378-30, con Finca N° 16.164 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Callejón 1 c/ Callejón 2 del barrio San Blas de Loma Pytá.

***Recomendación:** “**Art. 1º) REMITIR a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.022/15, con todos sus antecedentes, a fin de que a través de sus respectivas direcciones actualice planilla de valuación a precio de mercado y certificado de ocupación y necesidad social, y remita a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración**”.

Resolución JM/N° 805/16 – Copia del Mensaje.

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 62/2016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MAXIMINA AGÜERO RAMÍREZ, sobre pedido de prosecución de pagos del inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 27-1416-09, con Finca N° 4.677 del Distrito de



Villa Elisa, que fuera adjudicado por Resolución JM/N° 756/95, de fecha 11 de octubre de 1990, ubicado en la Ciudad de Villa Elisa.

***Recomendación: “Art. 1º) REVOCAR la Resolución JM/N° 756/95, de fecha 11 de octubre de 1995, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen; y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones actualice los informes técnicos del lote municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 27-1416-09 del Distrito de Villa Elisa, asimismo notificar a la Señora MAXIMINA AGÜERO RAMÍREZ, a fin de presentar las documentaciones actualizadas exigidas por la Ordenanza N° 33/95 y remitir a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.**

Resolución JM/N° 806/16

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 155/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite los expedientes de Ramón Acosta Bogado, y los de Silvano Portillo y Justo Arnaldo Estigarribia Sosa, sobre pedido de informe de terreno municipal. Asimismo, se remite el pedido de revocatoria de la Resolución JM/N° 7.331/14, presentado por Ramón Acosta Bogado.

***Recomendación: “Art. 1º) REVOCAR la Resolución JM/N° 7.331/14, de fecha 6 de agosto de 2014, y la rectificatoria, la Resolución JM/N° 8.170/15, de fecha 21 de enero de 2015, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que a través de la Dirección Correspondiente realice la culminación del Fraccionamiento con el Catastro correspondiente para su posterior adjudicación”.**

Resolución JM/N° 807/16

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.005/15** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ALEJANDRA GONZÁLEZ, sobre el pedido de autorización para transferir sus derechos, acciones y mejoras que posee sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0718-02, con Finca N° 4.484, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Genaro Romero N° 618 c/ Capitán Maciel, Barrio Virgen del Rosario.

***Recomendación: “Art. 1º) REMITIR a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.005/2015 S.G., para que, a través de sus respectivas direcciones, notifique a las señoras Francisca González de Cuevas y María Antonia González de Cañete, a presentar un Acta de manifestación de los demás herederos, autorizando la prosecución de trámites”.**

Resolución JM/N° 808/16 – Copia del Mensaje.

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 394/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 75/16, por la cual se devuelve el Mensaje N° 1.113/15 S.G., sobre pedido de adjudicación de un lote municipal presentado por la Señora Andrea Vicenta Zalazar, con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, a fin de que a través de la Unidad de Tierras, dependiente de la Dirección de Participación Ciudadana, se ratifique en uno de los certificados de Necesidad Social expedidos.

***Recomendación: “Art. 1º) REVOCAR la Resolución JM/N° 21.785/86 de fecha 30 de diciembre de 1986, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; Art. 2º) CEDER EN ARRENDAMIENTO a precio de mercado, a favor de la Señora ANDREA VICENTA ZALAZAR ORTIGOZA, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 15-1301-21, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, como Finca N° 15.744, ubicado en la Calle Sargento Benítez c/ Tte. Pino González, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:**



AL NORTE: Termina Punta.

AL SUR: mide 14,55 mts., y linda con la Calle “A” hoy Mburucuyá.

AL ESTE: mide 20,16 mts. + 11,24 mts, y linda con la Calle Araucanos.

AL OESTE: mide 29,90 mts., y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0808-02.

SUPERFICIE: mide 252,95 metros cuadrados.

Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor del recurrente; y Art. 4°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su Dependencia correspondiente notifique a los recurrentes sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

Resolución JM/N° 809/16

12. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 448/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el pedido de reconsideración presentado por Brígido Fernando Ugarte Ramírez y la nota de pedido de desestimación del recurso presentado por Leonardo Silva Trivelo, en representación de la Iglesia Misión Carismática Internacional del Paraguay, que guarda relación con la Resolución CP/N° 05/16, por la cual se cede en arrendamiento, a favor de la citada iglesia, a precio de mercado municipal, el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0259-73, como Finca N° 10.930, del Distrito de La Recoleta, ubicado en la Avda. Madame Lynch N° 350, del Barrio Villa Aurelia.

***Recomendación: “Art. 1°) RATIFICAR la Resolución CP/N° 05/16, de fecha 06 de enero de 2016, en todos y cada uno de sus términos, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 810/16

13. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 03/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, la Resolución N° 40/2016 I., a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto vetar parcialmente la Resolución JM/N° 9.849/15, en lo referente al precio del lote adjudicado en venta a la Sra. Miriam Hebe Villamayor de Cubilla, el inmueble municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1412-21, del Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación: “Art. 1°) ACEPTAR el Veto Parcial de la Intendencia Municipal contra la Resolución JM/N° 9.849/15 de fecha 16 de diciembre de 2015, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; y Art. 2°) RECTIFICAR el Art. 2° de la Resolución JM/N° 9.849/15, de fecha 18 de setiembre de 2015, debiendo quedar de la siguiente forma: “...Art. 2°: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia a favor de la recurrente previa actualización de la Planilla de Valuación a Precio de Mercado y la conformidad a la misma por parte de la recurrente...”.**

Resolución JM/N° 811/16

14. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 931/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, en la que solicitaba se declare “Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Asunción “al Señor Juan Pastoriza Centurión, periodista, escritor, productor y conductor de programas radiales y televisivos de larga trayectoria en nuestro país.

***Recomendación: “1°: OTORGAR AL SEÑOR JUAN PASTORIZA CENTURIÓN, LA DISTINCIÓN “HIJO DILECTO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”.**

Resolución JM/N° 812/16 – Minuta 18/04/16



15. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 835/2016**, de los Concejales Elvio Segovia, Presidente y Carlos Arregui, Félix Ayala Ruiz Díaz y Luis Buongermini, miembros de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, en la que solicitan se arbitre los mecanismos institucionales a efectos de solicitar al Ministerio de Educación y Cultura del Gobierno Central, la Declaración de Interés Educativo y Cultural el Premio Municipal de Iniciativa Estudiantil en Derechos Humanos en la Ciudad de Asunción, el cual impulsa esta Comisión, cuyas bases y condiciones se establecen en la Ordenanza N° 555/2015 “Que Crea el Premio Municipal de Iniciativa Estudiantil en Derechos Humanos”.

***Recomendación:** “1°: Encomendar al Legislativo Municipal impulse y arbitre los mecanismos institucionales a efectos de solicitar al Ministerio de Educación y Cultura del Gobierno Central, la Declaración de Interés Educativo y Cultural del Premio Municipal de Iniciativa Estudiantil en Derechos Humanos en la Ciudad de Asunción”.

Resolución JM/N° 813/16 – Minuta 11/04/16

16. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 332/16** SG, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 198/16, referente a la Minuta ME/N° 30/15, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que hace referencia a los motocarros, cuyos conductores cometen todo tipo de infracciones al Reglamento de Tránsito, por lo que solicita se imponga la medida de que los mismos lleven pintados en caracteres grandes y distinguibles su número de patente, de modo a que la ciudadanía pueda hacer las denuncias de falta con mayor facilidad.

***Recomendación:** “Ampliar el Artículo 46° de la Ordenanza N° 479/10, “REGLAMENTO GENERAL DE TRÁNSITO”; quedando redactado de la siguiente forma: “Art. 46° Toda persona que circule en ciclomotores, motocicletas, motocargas, triciclones y cuatriciclones a motor o similares por la vía pública, está sujeta a las disposiciones de este reglamento, salvo aquellas que por su naturaleza no le sean aplicables.”

En el caso de las motocargas o motocarros, estas deberán llevar pintados a los costados su número de patente. Las mismas tendrán fondo blanco y en caracteres de 15 cm. como mínimo, de color negro o rojo. (Su inobservancia será considerada falta grave)”.
Se remite el dictamen de referencia.

Ordenanza N° 24/16

17. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 314/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 132/16, referente a la Minuta ME/N° 196/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que aludía al inicio del año lectivo en escuelas y colegios de la Capital, por lo que solicita al Ejecutivo Municipal que, la Dirección de Tránsito y la Policía Municipal de Tránsito, realicen los controles correspondientes en las instituciones educativas que se encuentran sobre las calles y avenidas principales, en el horario de entrada y salida de alumnos, para facilitar el cruce de los mismos.

***Recomendación:** “-Tomar nota y remitir el Mensaje N° 314/16, con todos sus antecedentes al archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y -Remitir copia de todo el expediente al Concejal Hugo Ramírez, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.

Resolución JM/N° 814/16

18. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 319/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N°



8.541/15, por la que se encomienda a la Intendencia Municipal que, mediante las oficinas técnicas correspondientes, y en particular, a través del COMUSEVI, elabore un plan que contemple la solución vial al congestionamiento que se produce en la intersección de las Avenidas Gral. Santos y Artigas (acceso con la Avda. Costanera).

***Recomendación: “Tomar nota y remitir el Mensaje N° 319/16 S.G., con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 815/16

19. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 322/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 159/16, referente a la Minuta ME/N° 221/16, del Concejal Orlando Fiorotto, en la que solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la Policía Municipal de Tránsito, designe suficiente personal en cada institución educativa, tanto escuelas y colegios públicos y privados, en forma permanente, durante todo el año lectivo, en los horarios de entrada y salida de los alumnos, tanto para el turno mañana como para el turno tarde.

***Recomendación: “Tomar nota y remitir el Mensaje N° 322/16 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Remitir copias de todo el expediente al Concejal Orlando Fiorotto, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 816/16

20. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la **Minuta ME/N° 966/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba se agregue un artículo a la Ordenanza N° 479/10 Reglamento General de Tránsito, que exija la evaluación sobre el estado psicológico de las personas para conducir un vehículo, además de sancionar con falta grave al conductor que se detenga en la vía pública.

***Recomendación: “Tomar nota y remitir la Minuta ME/N° 966/16, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Remitir copia de todo el expediente a la Concejala Rossana Rolón, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 817/16 – Minuta 18/04/16

21. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 384/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 451/16 (Art. 2°), en la que se encomienda al Juzgado de Faltas Municipales la remisión de una fotocopia de la S.D., recaída en el marco de la suspensión de actividades del Copetín que funciona en un container en el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1803-03, una vez concluido los trámites administrativos de rigor.

***Recomendación: “Encomendar al Juzgado de Faltas del 7mo. Turno, nos remita un informe pormenorizado sobre el resultado de la Audiencia prevista al Propietario o Representante del Local Comercial “MB EMPRENDIMIENTOS”, ubicado en las calles ITAIPU Y BARRIO HABITACIONAL., a llevarse a cabo el miércoles 27 de abril del cte. año, a partir de las 09:00 hs.”**

Resolución JM/N° 818/16

22. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación a los siguientes expedientes:

1) **Mensaje N° 383/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde al Art. 2° de la Resolución JM/N° 452/16, en la que se encomendaba al Juzgado de Faltas



Municipales, que remita a la Corporación Legislativa la S.D. recaída en su oportunidad en el sumario abierto al local ubicado en la Avda. Madame Lynch c/ Autopista, en el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1803-03.

2) Nota ME/N° 244/16, de la Presidencia de la Corporación Legislativa, a través de la cual remite el informe presentado por el Juzgado de Faltas, que guarda relación con el caso aludido.

***Recomendación: “Tomar nota de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través del Mensaje N° 383/16 S.G. y la Nota ME/N° 244/16 del Presidente de la Corporación Legislativa y remitir con todos sus antecedentes al archivo de la Junta Municipal, de conformidad al considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 819/16

23. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación a la **Minuta ME/N° 838/16**, del Concejal Daniel Centurión, en la que solicitaba el nombramiento de la funcionaria Silvia Carolina Marín de Leguizamón, quien presta servicios en la Dirección de Catastro de la Intendencia Municipal.

***Recomendación: “1º: ENVIAR a la Intendencia Municipal para su estudio y consideración, a los efectos de llevar en cuenta lo solicitado referente al nombramiento de la funcionaria Silvia Carolina Marín, con C.I. N° 2.525.246”.**

Resolución JM/N° 820/16 – Minuta 11/04/16 (copia)

24. Dictamen de la Comisión de Equidad de Género, con relación a los siguientes expedientes:

1). **Mensaje N° 421/16** SG, a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia al Art. 2 de la Resolución JM/ N° 307/16, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal, que a través de las direcciones encargadas, informe planes y propósitos que tiene previsto con respecto al albergue para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

2) Mensaje N° 442/2016 SG, a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Nota JM/585/16, referente a la Minuta ME/N° 755/16 de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que por medio de la Dirección correspondiente, proceda a solucionar de forma urgente el problema del Albergue para Mujeres Víctimas de Violencia el cual se encuentra en estado de abandono produciéndose robos y destrozos en el mismo.

***Recomendación: “Art. 1: Rechazar la propuesta planteada por la DGAS por improcedente, con base en los argumentos expuestos; Art. 2º: Resaltar la necesidad de que el titular de la DGAS, tome conocimiento acabado del tema género antes de emitir un dictamen; y Art. 3º: Encomendar al Intendente Municipal que adopte urgentes medidas correctivas en los servicios sociales brindados por la municipalidad de Asunción, específicamente en los referidos al cuidado de la salud, con el fin de asegurar su calidad y continuidad y alinearlos a las políticas sociales vigentes en la Municipalidad de Asunción”.**

Resolución JM/N° 821/16 – El Mensaje N° 442 se encuentra con el Exp.

25. Dictamen de la Comisión de Niñez y la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones, y Políticas de Drogas, con relación al **Mensaje N° 286/14** S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 6.321/14, que guarda relación con la minuta verbal de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que se encomendaba al Ejecutivo Municipal que haga cumplir, de manera estricta, las normativas vigentes en



cuanto al trabajo infantil, en toda la ciudad de Asunción, teniendo en consideración lo expuesto precedentemente.

***Recomendación: “REMITIR el presente dictamen al Departamento de Archivo de la Junta Municipal de Asunción”.**

Resolución JM/N° 822/16

26. Dictamen de la Comisión de Niñez, y la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones, y Políticas de Drogas, con relación al **Mensaje N° 39/14** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, responde a la Nota JM/N° 2.655/13, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.336/13, de la entonces Concejala María Evangelista Troche de Gallegos, en la que solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección de Niñez y Adolescencia, proceda a la conformación del Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1.680/01.

***Recomendación: “REMITIR el presente dictamen, con sus antecedentes, al Departamento de Archivo de la Junta Municipal de Asunción”.**

Resolución JM/N° 823/16

27. Dictamen de la Comisión de Niñez, y la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones, y Políticas de Drogas con relación al **Mensaje N° 700/14** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.977/14, referente a la Minuta ME/N° 3.740/14, de la entonces Concejala María Evangelista Troche de Gallegos y la Concejala Rosanna Rolón, en carácter de Presidenta y miembro de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia y de Lucha contra las Adicciones, respectivamente, a través de la cual solicitaban, que el Ejecutivo Municipal, a través de la CODENI, remita a esta Corporación un informe pormenorizado de todos los niños, niñas y adolescentes que cuentan con autorización legal para realizar trabajos en los locales comerciales y, principalmente en el “Vertedero Cateura”, si cuentan con denuncias concretas de menores realizando trabajos riesgosos para su integridad física y si realizan los respectivos controles para constatar si hay menores trabajando en estos locales y además de un informe circunstanciado del caso de la niña de 10 años que falleció aplastada por una topadora en la zona del relleno sanitario de Cateura, en fecha 3 de febrero de 2014.

***Recomendación: “REMITIR el presente dictamen al Archivo de la Junta Municipal de Asunción”.**

Resolución JM/N° 824/16

28. Dictamen de la Comisión de Niñez y la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones, y Políticas de Drogas, con relación al **Mensaje N° 688/13** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.223/13, referente a la Minuta ME/N° 2.788/13, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicitaba informe sobre las actividades de la CODENI.

***Recomendación: “REMITIR el presente dictamen, con sus antecedentes, al Archivo de la Junta Municipal de Asunción”.**

Resolución JM/N° 825/16

29. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la **Nota ME/N° 236/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, en la que expresaba que los Concejales y Concejalas miembros de la referida comisión ponen de manifiesto su total apoyo para la aprobación de la “Ley de Paridad Democrática”, que tiene por objetivo lograr la paridad y alternancia en cargos de elección popular en general, así como en todos organismos del sector público y al interior de los partidos políticos.



***Recomendación: “1) TOMAR NOTA de la minuta presentada por la Concejala Rosanna Rolón en los términos del escrito presentado; 2) ACOMPAÑAR lo solicitado en la minuta de referencia, en el sentido de que el proyecto sea aprobado en la brevedad posible; 3) REMITIR a la intendencia municipal para su toma de razón y a efectos de informar a la cámara de origen su parecer, así como lo resuelto por la Corporación Legislativa; y 4) REMITIR a la Concejala Rossana Rolón, una copia del presente dictamen con sus antecedentes”.**

Resolución JM/N° 826/16 – Nota Recibida 18/04/16

*** MINUTAS:**

1. **N° 1.154/16**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual hace referencia al Convenio firmado con la Agencia de Cooperación del Gobierno Coreano (KOICA), para la instalación, en varios cruces de la ciudad de Asunción, de aparatos semafóricos inteligentes y el Centro de Monitoreo del Tráfico de la ciudad, construido en la Costanera de Asunción y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal, un informe sobre la situación actual de dicho Convenio, sobre la segunda fase de la instalación de los aparatos semafóricos y control de tráfico en la ciudad.

Nota Remitida JM/N° 908/16 – Minuta 06/05/16 (copia)

2. **N° 1.155/16**, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual hace referencia a los accidentes en motocicletas y la cantidad de heridos, lesionados y fallecidos que ocurren en los mismos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal lo siguiente: 1- Conformar una mesa de trabajo, de carácter institucional e intersectorial, integrada por representantes de la Intendencia Municipal, de la Junta Municipal, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, organizaciones civiles y/o sociales que se dediquen a la prevención de accidentes viales, las cámaras o asociaciones de industrias que se dedican al ensamble de motocicletas, la Cámara Paraguaya de anunciantes y demás instituciones, con el fin de iniciar, en forma urgente, una campaña masiva, a través de medios de comunicación, redes sociales y webs institucionales sobre la prevención de accidentes de motocicletas, con proyectos e iniciativas establecidos en la mesa de trabajo propuesta y que se establezca un plazo de un (1) mes para la integración de la mesa de trabajo y de tres (3) meses para el inicio de la “Campaña de prevención de accidentes de motocicletas”.

Nota Remitida JM/N° 909/16 – Minuta 06/05/16 (copia)

3. **N° 1.156/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente y a través de un estudio técnico y de factibilidad, proceda al recapado asfáltico de las calles: 21 Proyectadas, hasta Cap. Bado, del Barrio Villa del Carmen y Azara c/ Brasil, del Barrio San Roque

Nota Remitida JM/N° 910/16 – Minuta 06/05/16 (copia)

4. **N° 1.157/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Ycua Satí, quienes solicitan el retiro de un montículo de arena, ubicado en la calle Jaime Bestard y Dr. Bernardino Caballero, debido a que el mismo obstaculiza el paso de los peatones y automovilistas que circulan por dichas arterias y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a solucionar la problemática planteada.

Nota Remitida JM/N° 911/16 – Minuta 06/05/16 (copia)

5. **N° 1.158/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes denuncian la necesidad de señalización (pintura) de la franja peatonal que se encuentra sobre la calle Tte. 1° Sindulfo Casco y Avda. Dr. Guido Boggiani, puesto que se dificulta bastante el cruce a los peatones, debido a que los automovilistas se desplazan a gran velocidad y no respetan el cruce de los peatones, que debería ser preferencial en dicho lugar y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal



que, por medio de la dirección correspondiente, mediante un estudio técnico y de factibilidad, proceda a solucionar la problemática planteada.

Nota Remitida JM/N° 912/16 – Minuta 06/05/16 (copia)

6. **N° 1.159/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes manifiestan la necesidad del asfaltado de la calle Hassler y R.I. 18 Pitiantuta, puesto que se encuentra en pésimas condiciones y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección pertinente, realice un estudio técnico y de factibilidad a fin de dar respuesta al pedido de los vecinos.

Nota Remitida JM/N° 913/16 – Minuta 06/05/16 (copia)

7. **N° 1.160/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Santísima Trinidad, quienes solicitan el asfaltado de la calle Santa Ana y Río Pilcomayo, ya que se encuentra en pésimas condiciones y debido a que es una zona transitada por existir un colegio y además, en el lugar se encuentra la entrada principal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, mediante un estudio técnico de factibilidad, proceda a la construcción del asfalto en el lugar.

Nota Remitida JM/N° 914/16 – Minuta 06/05/16 (copia)

8. **N° 1.161/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Ciudad Nueva, quienes manifiestan la necesidad de la colocación de espejos de señalización vial sobre la calle Herrera e/ República Francesa hasta 22 de Setiembre, debido a los innumerables accidentes que han ocurrido en el lugar, donde estacionan los vehículos y tapan la visual del conductor y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, mediante un estudio técnico de factibilidad, proceda a señalizar las calles mencionadas.

Nota Remitida JM/N° 915/16 – Minuta 06/05/16 (copia)

9. **N° 1.162/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de una reunión mantenida con los vecinos del Barrio Loma Pytá, quienes solicitan la limpieza del canal abierto del desagüe pluvial ubicado en la calle José M. Zarza hasta Tte. 2° Alejandro Monges, puesto que el lugar es utilizado como un mini vertedero por un grupo reducido de personas que arrojan sus basuras en dicho canal, obstruyendo así el mismo e imposibilitando que cumpla con su finalidad y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar solución a lo planteado por los vecinos.

Nota Remitida JM/N° 916/16 – Minuta 06/05/16 (copia)

10. N° 1.163/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual hace referencia a la importancia de la televisión y, en particular, al Programa “Invencible”, el cual se transmite los días martes y jueves a las 21:00 horas, con la conducción del Sr. Jorge Ratti y se graba en los estudios de RPC y, en tal sentido, solicita al Pleno de la Corporación que el programa sea declarado de Interés Municipal, por su contenido y compromiso con la sociedad.

11. N° 1.164/16, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se declare de Interés Municipal el I Congreso Nacional de Nutricionistas, II Congreso Aspagan (Asociación Paraguaya de Graduados en Nutrición) de Nutrición y Alimentación, XXX Reunión de Conumer (Comité de Nutricionistas del Mercosur), a desarrollarse los días 10 y 11 de junio del corriente año, en el Hotel Le Moustier.

12. **N° 1.165/16**, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual hace referencia a las instalaciones de la Universidad Americana y a las obras de ampliación del lugar, las cuales deben ser objeto de fiscalización y verificación para certificar que se cumple con todos los requerimientos municipales, con el fin de evitar cualquier tipo de



inconvenientes de infraestructura y prevenir situaciones contra eventuales siniestros y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las dependencias respectivas, en carácter urgente, proceda a verificar la situación de la habilitación municipal, así como la aprobación de planos para las obras de ampliación para Post – Grado, la fiscalización e inspección del sistema de las instalaciones eléctricas, las salidas de emergencia, la estructura edilicia de las mismas, el sistema de prevención de incendios y otros aspectos de seguridad, con el objeto de precautelar cualquier eventualidad de siniestro.

Nota Remitida JM/N° 917/16 – Minuta 06/05/16 (copia)

13. **N° 1.166/16**, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual se hace eco de los frentistas de las calles Guido Spano, por un lado, y Olegario Andrade, por otro, quienes, en una reunión mantenida con integrantes de las comisiones vecinales de estas zonas, manifestaron la preocupación respecto a los constantes accidentes de tránsito que se producen a lo largo de las extensiones de dichas calles por diversos factores y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las dependencias que correspondan, proceda a realizar los estudios necesarios, en forma urgente, para: 1- Determinar el sentido único de la calle Olegario Andrade y Guido Spano, desde la Avda. Madame Lynch hasta la Avda. San Martín, para brindar una mayor fluidez al tráfico vehicular; 2- Disponer la señalización correspondiente de las mencionadas calles como lo establecen las normativas vigentes; y, 3- Establecer claramente las cebras para peatones como indicadores reglamentarios para el cruce de las calles.

Nota Remitida JM/N° 918/16 – Minuta 06/05/16 (copia)

14. **N° 1.167/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, mediante la cual se hace eco de la denuncia formulada por la Escribana Lidia Velaztiquí, del Barrio Ciudad Nueva, quien manifiesta que se ha acercado a realizar un reclamo a la Municipalidad de Asunción, respecto a una multa generada sobre Cartelería, en la zona del Mercado N° 4 y, al respecto, manifiesta que el cartel pertenece a la Cta. Cte. Ctral. N° 12 – 0157 – 52 y no está ubicado en su propiedad, que tiene la Cta. Cte. Ctral N° 12 – 0157 – 60 y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, se solucione de forma inmediata el daño ocasionado, por los motivos expuestos por la misma.

Nota Remitida JM/N° 919/16 – Minuta 06/05/16 (copia)

15. **N° 1.168/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Gral. Santos y Avda. Fernando de la Mora y de los paseos centrales de ese trayecto, así como las inmediaciones que se encuentran en mal estado, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas.

Nota Remitida JM/N° 920/16 – Minuta 06/05/16 (copia)

16. **N° 1.169/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, envíe Inspectores de Tránsito a la calle Charles de Gaulle y Campos Cervera, del barrio Villa Morra, a fin de instalar el orden y hacer cumplir el Reglamento General de Tránsito.

Nota Remitida JM/N° 921/16 – Minuta 06/05/16 (copia)

17. **N° 1.170/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a retirar los desechos urbanos que se hallan acumulados en la calle Mayor Bullo y Herrera, puesto que constituyen una mala imagen para la ciudad y un peligro para la salud de las personas.

Nota Remitida JM/N° 922/16 – Minuta 06/05/16 (copia)



18. **N° 1.171/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se hace eco de los vecinos de la calle Itapúa y Santísima Trinidad, del Barrio Trinidad, quienes manifiestan que en dicho lugar, el polvo es impresionante, ya que el servicio de barrido y limpieza no se realiza con regularidad, lo que ocasiona que se acumule cada vez más polvo en dicho lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al barrido y limpieza del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 923/16 – Minuta 06/05/16 (copia)

19. **N° 1.172/16**, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual hace referencia a la situación en la que se encuentran actualmente varias familias en las inmediaciones de las calles Bahía Negra entre Damas Argentinas y Dr. Prieto, de Tablada Nueva, quienes necesitan la construcción urgente de un puente que les permita comunicarse con las demás familias y a las calles colindantes, puesto que dichas familias han dispuesto como solución, la construcción de un puente flotante sobre la cañería cloacal de la ESSAP, estableciendo como peldaños maderas sujetadas por el caño, el cual, a simple vista denota la inseguridad y la precariedad de los materiales empleados para tal efecto y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice un estudio técnico de factibilidad para buscar una solución al aislamiento en que se encuentran las familias referidas.
Nota Remitida JM/N° 924/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

20. **N° 1.173/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Ycuá Satí, quienes manifiestan la necesidad de que se instale un semáforo en la intersección de las calles Dr. Caballero y Eusebio Lillo Robles, debido a los innumerables accidentes que han ocurrido en el lugar, ya que la misma es una calle alternativa a las calle Denis Rosa, por lo que es constantemente transitada y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a paliar de alguna manera este problema que representa una preocupación permanente.
Nota Remitida JM/N° 925/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

21. **N° 1.174/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Ycuá Satí, quienes solicitan el recapado asfáltico de las arterias: Papa Juan XIII y Dr. López Moreira; San Rafael y Federación Rusa; Tte. Héctor Vera y O'Higgins y Bruselas y Herminio Maldonado, debido a los accidentes que han ocurrido sobre dichas arterias, por la gran velocidad con que se desplazan los automovilistas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, mediante un estudio técnico y de factibilidad, proceda a solucionar esta problemática.
Nota Remitida JM/N° 926/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

22. **N° 1.175/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, a través de un estudio técnico y de factibilidad, proceda a realizar el recapado asfáltico de las calles: Dr. Manuel Peña y Avda. Sacramento y Prof. Dr. Mario Mariotti y Presbítero Felipe Santiago León, debido a las dificultades que presenta el pavimento asfáltico, que van desde ondulaciones, rugosidades, baches y profundos pozos que producen congestión y son los automovilistas los que sufren las consecuencias día a día.
Nota Remitida JM/N° 927/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

23. **N° 1.176/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio San Roque, quienes manifiestan la necesidad de iluminación en las calles: Tacuary y Cerro Corá, debido a que es una zona muy transitada constantemente por los peatones en cualquier tipo de horario, en especial el nocturno y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, y conjuntamente con la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), pueda brindar una solución a la problemática planteada.
Nota Remitida JM/N° 928/16 – Minuta 09/05/16 (copia)



24. **N° 1.177/16**, del Concejal Víctor Menacho, mediante la cual hace referencia a la señalización del tránsito en las zonas escolares, así como las prohibiciones, restricciones, obligaciones y autorizaciones existentes al respecto y a la falta de señalización en las citadas zonas, así como las imprudencias de automovilistas, lo cual genera mucha preocupación en las comunidades educativas, por lo que recurren a la Junta Municipal, a fin de que se haga un llamado a la Intendencia Municipal, a modo de que cumpla con las obligaciones expresadas en las normativas vigentes y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de donde corresponda, atienda debidamente la preocupación de las distintas comunidades escolares.
Nota Remitida JM/N° 929/16 – Minuta 09/05/16 (copia)
25. N° 1.178/16, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual hace referencia a la red privada de computadoras que permite el acceso solo a usuarios autorizados dentro de una organización (INTRANET) y, al respecto, solicita al Pleno de la Corporación que, mediante la Dirección de Organización y Sistemas, proceda al desarrollo, implementación y la puesta en marcha del uso y ejecución del sistema de Intranet en la Corporación, la reglamentación del mismo y la capacitación a los funcionarios, específicamente a los designados al desarrollo y puesta en marcha de Intranet en la Junta Municipal de Asunción.
26. **N° 1.179/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual hace referencia a la preocupación y quejas por la inseguridad reinante en las adyacencias de la Municipalidad de Asunción con relación a los robos de vehículos, como así también perjuicios a los mismos, como pinchazos de neumáticos, ralladura y robo de accesorios de los vehículos, etc. y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal una serie de medidas al respecto, las cuales se detallan en la minuta de referencia.
Nota Remitida JM/N° 930/16 – Minuta 09/05/16 (copia)
27. **N° 1.180/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, agote los recursos necesarios para la implementación de lo siguiente: 1- Adaptar los semáforos con paneles solares y baterías libres de mantenimiento, los cuales serían de 150 watts y tendrán una duración promedio de 10 horas continua, sin recibir energía eléctrica, con una vida útil de, aproximadamente, 20 a 25 años; 2- Realice la instalación de paneles solares a los semáforos en los principales cruces de la ciudad (78 cruces); y, 3- Informar de los avances obtenidos cada quince días.
Nota Remitida JM/N° 931/16 – Minuta 09/05/16 (copia)
28. **N° 1.181/16**, del Concejal José Alvarenga, en su carácter de Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, a través de la cual hace referencia a las Paradas de Buses, las cuales hoy en día, se han convertido en basureros públicos, puesto que la mayoría de las personas arrojan sus desechos o desperdicios al descender de los buses en dichas paradas, lo cual convierte en insalubres dichos lugares y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a colocar dos (2) cestos de basuras en las veredas de cada parada de bus de la capital; que dichos cestos sean, uno para desechos orgánicos y el otro, para desechos inorgánicos y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 932/16 – Minuta 09/05/16 (copia)
29. **N° 1.182/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hace eco de la nota presentada por la Asociación Mutual de Permisarios y Comerciantes del Mercado N° 4 en la que se solicita un informe referente al Proyecto Metrobús, con el fin de saber si serían afectados por dicho proyecto y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, informe pormenorizadamente, respecto



al alcance del Proyecto y que dicho informe sea presentado al Pleno, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta la nota de la Asociación mencionada.

Nota Remitida JM/N° 933/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

30. **N° 1.183**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual se hace eco de la preocupación de los vecinos de la calle Nazaret y Encarnación, por la existencia de un enorme bache, que dificulta la fluida circulación, por lo que solicita que la Intendencia Municipal, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al recapado asfáltico de la citada calle.

Nota Remitida JM/N° 934/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

31. **N° 1.184**, del Concejal Ireneo Román, en la que manifiesta la preocupación de los vecinos por el mal estado en que se encuentra la calle Fernando de la Mora y Médicos del Chaco, por lo que solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de dicha arteria.

Nota Remitida JM/N° 935/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

32. **N° 1.185**, del Concejal Daniel Centurión, en la que solicita la presencia de agentes de la Policía Municipal de Tránsito en las inmediaciones del Colegio República de Colombia, a fin de agilizar el tránsito vehicular en la zona.

Nota Remitida JM/N° 936/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

33. **N° 1.186**, del Concejal Daniel Centurión, en la que solicita se realice una campaña Municipal de Concienciación, a través de la Comisión de Tránsito, en la que se resalte la duodécima sexta Sección de la Ordenanza N° 479/10, de modo a divulgar los parámetros a seguir para determinar cuándo una arteria es considerada de paso preferencial.

34. **N° 1.187**, del Concejal Félix Ayala, en la que hace referencia a los 90 años de existencia de la Escuela Básica N° 215 “Prof. Emilio Ferreira”, situada en el populoso Barrio Santísima Trinidad, por lo que solicita que sea declarado de interés municipal el festejo central en conmemoración de dicho aniversario, que se realizará el 18 de mayo próximo.

Resolución JM/N° 835/16 – Minuta 09/05/16

35. **N° 1.188**, del Concejal Ireneo Román, en la que alude al reclamo recibido por parte de conductores y transeúntes que diariamente circulan por las diversas avenidas y calles de la ciudad, quienes reclaman el mal estado en que se encuentran las señales verticales, como por ejemplo en la Avda. Madame Lynch, Eusebio Ayala, Molas López, entre otras, por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, realice una verificación de los lugares mencionados y posteriormente se tomen las medidas necesarias a fin de brindar una pronta solución al reclamo.

Nota Remitida JM/N° 937/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

36. **N° 1.189**, del Concejal Ireneo Román, en la que hace referencia a la publicación en los medios de comunicación respecto al estado en que se encuentran las veredas de varias calles y al aspecto de abandono en zonas del microcentro, por lo que solicita al Ejecutivo Municipal la verificación de los denunciado y que se proceda a la notificación a los vecinos asuncenos para la reparación y arreglo de veredas que se encuentran en malas condiciones en la zona del microcentro.

Nota Remitida JM/N° 938/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

37. **N° 1.190**, del Concejal Ireneo Román, en la que hace referencia a los árboles añosos y de gran tamaño que se encuentran en las veredas y/o paseos centrales, cuyas extensas ramas cruzan las calles y dificultan la circulación de los vehículos, por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, verifique lo denunciado y brinde una inmediata solución, principalmente en las siguientes arterias: Avda. Carlos Antonio López desde su intersección con la Avda. Colón hasta la calle De las Llanas;



Avda. San Martín, en toda su extensión hasta la Avda. Julio Correa; Avda. Mcal. López hasta la Avda. Madame Lynch, Avda. Aviadores del Chaco, en toda su extensión y la Avda. Boggiani, en toda su extensión.

Nota Remitida JM/N° 939/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

38. N° 1.191, del Concejal Ireneo Román, en la que hace referencia a la trayectoria de Estela Victoria Appleyard de Acuña y solicita se le otorgue la distinción de Hija Dilecta de la Ciudad de Asunción, de conformidad a los argumentos expresados en la minuta de referencia.

39. **N° 1.192**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que hace referencia a la necesidad de seguir mejorando el ordenamiento de tránsito y la circulación de vehículos en la ciudad, específicamente en la zona de los shoppings, por la aglomeración de personas que acuden a estos centros comerciales, por lo que solicita modificar los sentidos de las calles Quesada, Hassler y Tte. Zotti, como asimismo, el traslado de la Parada de Taxi ubicado en la calle San Roque González, como medidas para mejorar el tráfico vehicular en la zona, previo estudio técnico de las direcciones correspondientes.

Nota Remitida JM/N° 940/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

40. **N° 1.193**, del Concejal Augusto Wagner, en la que hace referencia al estado deplorable de las veredas en toda la ciudad, lo que disminuye ostensiblemente la calidad de vida, el status de la ciudad, la seguridad, tranquilidad y comodidad de propios y ajenos, por lo que solicita que de manera resolutive se inste a la Intendencia Municipal a proceder a un llamado a Licitación, ajustado a los procedimientos normativos, para la construcción y reparación de aquellas veredas inexistentes y en mal estado en toda la ciudad, como asimismo, que se proceda a la inclusión de las facturas por los servicios realizados por dicha actividad en los sitios y locales afectados por el servicio, de acuerdo a la obligación establecida para este fin.

Resolución JM/N° 827/16 – No envió la Minuta.

41. **N° 1.194**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación integral de la intersección de la calle Teodoro S. Mongelós casi Choferes del Chaco, de conformidad al constante reclamo ciudadano.

Nota Remitida JM/N° 941/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

42. **N° 1.195**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que alude a la necesidad de contar con calles y avenidas en buen estado para agilizar el tránsito vehicular, por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, lleve a cabo el recapado asfáltico en toda la extensión de la Avda. Gral. Santos, debido a que la misma en varias de sus intersecciones se encuentra en pésimo estado.

Nota Remitida JM/N° 942/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

43. **N° 1.196**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de sus direcciones respectivas, lleve a cabo la construcción de una lomada o reductor de velocidad sobre la calle Juliana Insfrán entre Gaudioso Núñez y Tte. Sánchez, debido a la peligrosidad del cruce.

Nota Remitida JM/N° 943/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

44. **N° 1.197**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que hace referencia al valor histórico y turístico de la escalinata de la calle Curupayty, que fuera construida hacia 1918, por lo que solicita que se encomiende al Ejecutivo Municipal que realice tareas de limpieza, de iluminación pertinente y revalorice para este espacio de tanto valor.

Nota Remitida JM/N° 944/16 – Minuta 09/05/16 (copia)



45. **N° 1.198**, del Concejal Ricardo Martínez, en la que solicita se encomiende a la Intendencia Municipal la regularización asfáltica de la calle Tte. Molinas desde la Avda. Santísimo Sacramento hasta la Avda. Artigas del Barrio Santísima Trinidad.
Resolución JM/N° 828/16 – Minuta 09/05/16
46. **N° 1.199**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual comunica que la Comisión de Juventud de la Junta Municipal conjuntamente con la Dirección de Juventud y Deporte de la Intendencia Municipal han resuelto organizar el “Debate Abierto sobre la Reforma Constitucional, dirigido a jóvenes de Asunción, a realizarse el día lunes 16 de mayo del corriente año, a partir de las 09:00 horas, en el Salón Bicameral del Congreso Nacional, por lo que solicita que dicho acontecimiento sea declarado de Interés Municipal.
Resolución JM/N° 829/16 – Minuta 09/05/16
47. **N° 1.200**, del Concejal Federico Franco, en la que propone un llamado público a padrinazgo del predio del Jardín Botánico y Zoológico de la Ciudad de Asunción, a fin de restaurar los jardines históricos, el área de conexión con el río, el área de pradera de uso público, el área de bosque natural y su buffer de 370 mts. paralelo a la longitud del mismo, el cual debería ser aplicado en todo su perímetro, tal como se detalla en la minuta de referencia.
Nota Remitida JM/N° 945/16 – Minuta 09/05/16 (copia)
48. **N° 1.201**, del Concejal Sebastián Villarejo, en la que se hace eco de la denuncia de los vecinos del Barrio Ykuá Satí, quienes manifiestan descontento por las constantes irregularidades por la falta de consideración por parte de los locales o frentistas que no cuentan con el debido espacio de estacionamiento, lo que ocurre últimamente con la calle Vasconcellos entre Avda. Aviadores del Chaco y Pablo Albornoz, que es utilizada como estacionamiento de las empresas constructoras de la zona, por lo que solicita a la Intendencia Municipal que proceda a: 1- La señalización total de la citada arteria, con las líneas demarcatorias que prohíban el estacionamiento en doble fila, el tránsito de camiones de gran porte y la instalación de contenedores que sirven de depósito, 2- La inspección de los locales nocturnos causantes de grandes poluciones sonoras, que imposibilitan el descanso de los vecinos; 3- La inspección y control de los planos del local denominado Restaurant Jhonny Be Good, a inaugurarse próximamente, teniendo en cuenta la denuncia por falta de estacionamiento del mismo y 4- Informe de lo actuado en un plazo no mayor a 15 días.
Nota Remitida JM/N° 946/16 – Minuta 09/05/16 (copia)
49. **N° 1.202**, del Concejal Sebastián Villarejo, en la que reitera lo peticionado en la Minuta ME/N° 827/16, de los Concejales Gilberto Antonio Apuril y Sebastián Villarejo, en base a la cual fue sancionada la Resolución JM/N° 610/16, que dispone, entre otras cosas, la conformación de una Mesa de Trabajo entre representantes de la Intendencia, de la Junta Municipal, Conatel y las operadoras de Internet y telefonía móvil; por lo que solicita a la Intendencia Municipal que designe a sus representantes para conformar la Mesa de Trabajo.
Nota Remitida JM/N° 947/16 – Minuta 09/05/16 (copia)
50. **N° 1.203/16**, de los Concejales Carlos Arregui, Sebastián Villarejo y Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual se hacen eco de denuncias de los funcionarios de la Junta Municipal, quienes indican irregularidades en la gestión de carga de datos y liquidación de los haberes de funcionarios de la Corporación y, en tal sentido, solicitan una serie de requerimientos al respecto, las cuales se detallan en la minuta de referencia.
51. **N° 1.204/16**, de los Concejales Carlos Arregui, Sebastián Villarejo y Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual solicitan a la Contraloría General de la República, aclaraciones referente a la Licitación Pública Internacional N° 01/15, Concesión para la Gestión, Ordenamiento del Tránsito y Explotación del Estacionamiento Controlado y Tarifado en



la Vía Pública de la Ciudad de Asunción, a los efectos de cumplir a cabalidad la función de controladores, atribución otorgada por la misma ley, con el fin de proseguir con los trámites de aprobación o rechazo de la adjudicación realizada por la Intendencia Municipal.

52. **N° 1.205/16**, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual presenta una serie de recomendaciones a tener en cuenta en el trazado del corredor del Metrobus, en el Centro Histórico de la ciudad, el cual pasará por la calle Pte. Franco y en tal sentido, solicita que se exija al Ministerio de Obras Públicas, como requisito de la aprobación del trazado del corredor del metrobús, en el Centro Histórico de la Ciudad, tomar en consideración las recomendaciones que se detallan en la minuta de referencia, así como las contenidas en el Plan Maestro de Revitalización del Centro Histórico de Asunción (Plan CHA) y que se informe sobre las gestiones realizadas.

Resolución JM/N° 830/16 – Minuta 09/05/16

53. **N° 1.206/16**, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual hace referencia a la instalación de “Barreras de Acceso a Loteamientos”, en plena vía pública, en distintos lugares de la ciudad, las cuales no se encuentran autorizadas por la Municipalidad, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal y al Reglamento General de Tránsito y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de las barreras de acceso a los loteamientos instaladas en la vía pública por parte de particulares, sin estar debidamente autorizadas por la Municipalidad y que se informe al Pleno sobre las acciones adoptadas para dar cumplimiento a lo dispuesto en la minuta de referencia.

Resolución JM/N° 831/16 – Minuta 09/05/16

54. **N° 1.207**, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual se hace eco de denuncias llegadas a través de las redes sociales respecto a la ocupación irregular del espacio público, por parte de una guardería del Congreso Nacional, así como por comercios de baterías para autos, situados en Caballero entre Fulgencio R. Moreno y Manuel Domínguez y Tacuary entre Fulgencio R. Moreno y Tte. Fariña, respectivamente, en violación a las disposiciones legales que regulan la materia y otras denuncias de la misma índole y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, proceda a liberar los espacios públicos ocupados irregularmente, que no se encuentran autorizados por la Municipalidad, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal, las cuales se detallan en la minuta de referencia y que se informe al Pleno sobre las acciones adoptadas al respecto.

Resolución JM/N° 832/16 – Minuta 09/05/16

55. N° 1.208, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza que establece la obligatoriedad del estudio de evaluación de Impacto Ambiental y la Declaración de Impacto Ambiental como requisito previo a la autorización y aprobación municipal de determinados planos de obras a ser ejecutadas en el ejido de la capital. Se adjunta el Proyecto en cuestión.

56. **N° 1.209**, del Concejal Víctor Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifiestan la necesidad de limpieza de los sumideros y bocas de tormenta, ubicados en la calle Mauricio Cardozo Ocampo y Adolfo Riquelme, puesto que los mismos se encuentran obstaculizados con basuras y restos arrastrados por raudales y, al respecto, solicitan la colocación de rejillas y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, realice el mantenimiento y limpieza de las bocas de tormentas, retirando los residuos que dificultan el escurrimiento de las aguas de lluvia.

Nota Remitida JM/N° 948/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

57. **N° 1.210**, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Villa Morra, quienes solicitan la realización de un estudio técnico de la situación



en que se encuentra la estructura de la calzada y las veredas de la calle O'Higgins entre Andrade y Del Maestro y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice el estudio de la patología estructural de la zona.

Nota Remitida JM/N° 949/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

58. **N° 1.211**, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual se hace eco de los vecinos de los Barrios San Cristóbal y Herrera, quienes manifiestan su preocupación por la falta de reductores de velocidad en distintos tramos de la calle Víctor Olegario Andrade, donde debido a la imprudencia de los conductores y la falta de dichos reductores, ocurren constantes accidentes y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, coloque reductores de velocidad con sus correspondientes señalizaciones, colocando carteles reflectivos en las intersecciones que se mencionan en la minuta de referencia.

Nota Remitida JM/N° 950/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

59. **N° 1.212**, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de Niñez y la Adolescencia, Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice una intervención y fiscalización de la Dirección de la Niñez y la Adolescencia, a través de la CODENI, al Comedor Infantil y refuerzo escolar “San Felipe” (dentro del Comedor San Felipe), sito en Artigas y Perú, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia y que se informe al respecto en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan documentos pertinentes al tema en cuestión.

Nota Remitida JM/N° 951/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

60. **N° 1.213**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hace referencia al reclamo de varios contribuyentes que se encuentran con el problema de estacionamiento al llegar a la Municipalidad a realizar gestiones y, al respecto, solicitan que la calle Tte. 1° Teófilo del Puerto, se señalice debidamente los lugares, en ambos lados de la calzada, puesto que, actualmente, no existe señalización alguna y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a marcar los espacios para estacionar en ambos lados de la calzada de dicha calle.

Nota Remitida JM/N° 952/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

61. **N° 1.214/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, encomiende la presencia de Agentes de la Policía Municipal de Tránsito en las zonas donde se están realizando tareas de reparación sobre la Avda. Fernando de la Mora, a fin de agilizar el tránsito.

Nota Remitida JM/N° 953/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

62. **N° 1.215/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Vicente, quienes reclaman que en la esquina de las calles Tte. Juan Alcorta e Ingavi, la vereda se encuentra totalmente destruida y llena de basuras, obstaculizando el tránsito peatonal y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal el inmediato retiro de las basuras e intime al frentista a reparar la vereda en mal estado, de acuerdo a lo que reglamenta la Ordenanza N° 217/12.

Nota Remitida JM/N° 954/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

63. **N° 1.216/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia a un acontecimiento el pasado 6 de mayo, en la Escuela María Felicidad González, al lado de la Terminal de Ómnibus, en donde parte del techo del aula, se desprendió y salió herido un niño y, en tal contexto, solicita que dicha escuela sea beneficiada con los recursos del FONACIDE, en el marco de los proyectos desarrollados por el mismo. Se adjuntan fotografías del suceso mencionado.

Resolución JM/N° 833/16 – No envió la Minuta.



64. **N° 1.217/16**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita la habilitación de aulas móviles por parte del Ministerio de Educación y Cultura, en la Escuela María Felicidad González, en la brevedad posible, debido a que los alumnos de varios grados desarrollan sus clases en los pasillos de la misma. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 955/16 – Minuta 09/05/16 (copia)
65. N° 1.218/16, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual pone en conocimiento el Proyecto Fuertes sin Violencia” y solicita al Pleno de la Corporación que se declare de Interés Municipal el Proyecto, a ser realizado por el Grupo Internacional Gen Rosso en Paraguay del Movimiento de los Focolares (El proyecto consiste en la realización de talleres y conciertos, para jóvenes y tienen como objetivo principal la prevención de problemáticas juveniles como la violencia (bullying), adicción a las drogas y alcoholismo) y que se posibilite el acompañamiento de la Comisión de Juventud de la Corporación a dicho Proyecto. Además, solicita el apoyo logístico en la organización en la semana del evento, de acuerdo al alcance y apoyar la publicación en medios de comunicación del desarrollo de dicho evento.
66. N° 1.219/16, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que la señora María Elena Sachero, una de las principales referentes del teatro paraguayo, sea condecorada como Ciudadana Ilustre e Hija Dilecta de la Ciudad de Asunción, por los argumentos esgrimidos en la minuta de referencia.
67. **N° 1.220/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Ciudad Nueva, quienes manifiestan la necesidad de colocación de reductores de velocidad sobre las calles: Luis Alberto de Herrera y Mayor Sebastián Bullo (sobre Mayor Bullo) y Mayor Sebastián Bullo y Herminio Giménez (sobre Herminio Giménez) y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la solicitud de los vecinos.
Nota Remitida JM/N° 956/16 – Minuta 09/05/16 (copia)
68. **N° 1.221/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio San Pablo, quienes solicitan el levantamiento y reparación de la Avda. De la Victoria y Eusebio Ayala y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente proceda a realizar la reparación correspondiente.
Nota Remitida JM/N° 957/16 – Minuta 09/05/16 (copia)
69. **N° 1.222/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Santa Ana, quienes solicitan la limpieza y levantamiento de residuos acumulados durante semanas en la intersección de Antequera, entre 36 Proyectadas hasta 40 Proyectadas y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar solución a la problemática planteada.
Nota Remitida JM/N° 958/16 – Minuta 09/05/16 (copia)
70. **N° 1.223/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección de Acción Social, proceda a realizar los mecanismos necesarios para la firma de convenios con facultades privadas que cuenten con la Carrera de Odontología dentro de su malla curricular, en razón de que los alumnos pasantes puedan acudir a los Centros Municipales a realizar servicios de asistencia a los ciudadanos.
Nota Remitida JM/N° 959/16 – Minuta 09/05/16 (copia)
71. N° 1.224/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de la Comisión Vecinal de Fomento Vista Alegre del Barrio Vista Alegre de la zona Ñepytyvo, quienes solicitan, mediante nota, que el Barrio Vista Alegre, del Distrito San Roque, pertenezca al área de acción del Centro Municipal N° 4 Mburukuyá, asentada en la



Terminal de Ómnibus y, en tal sentido, solicita a la Comisión de Inquietudes Ciudadanas, que elabore el dictamen correspondiente respecto al tema planteado. Se adjuntan documentos relativos al tema.

72. **N° 1.225/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifiestan la necesidad de señalización (pintura) de las lomadas y de reductores de velocidad sobre las calles: Avda. De la Victoria esquina Incas; Avda. De la Victoria y Maestro Fermín López y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, previo estudio técnico y de factibilidad, proceda a señalar las calles a fin de solucionar dicha problemática.
Nota Remitida JM/N° 960/16 – Minuta 09/05/16 (copia)
73. N° 1.226/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita al Poder Legislativo de la República del Paraguay, la desafectación de la Plaza “29 de Setiembre”, del Barrio Loma Pytá, identificada con la Cta. Cte. Ctral. N° 15 – 0240, de la Ciudad de Asunción, perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional, para su posterior regularización, a favor del Municipio de Asunción.
74. **N° 1.227/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal, la presencia de Agentes de Policía Municipal de Tránsito, sobre la Avda. Santa Teresa casi Aviadores del Chaco, frente al Paseo La Galería, los días viernes, sábados, domingos y feriados, en horas de la tarde y la noche, a fin de organizar el incesante tráfico vehicular.
Resolución JM/N° 836/16 – Minuta 09/05/16
75. **N° 1.228/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que realice tareas de heroseamiento de la Avda. Aviadores del Chaco, desde su nacimiento con la Avda. España, hasta la zona que aglomera principales hoteles, bancos, centros comerciales y otros, consistente en refacción de paseo central, mantenimiento de calles y aceras, limpieza de calles, y otras cuestiones que pudieran resultar necesarias a fin de dotar de una imagen atractiva al principal polo turístico de la ciudad.
Nota Remitida JM/N° 961/16 – Minuta 09/05/16 (copia)
76. **N° 1.229/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal la reparación de la calle Areguá en su intersección con la Ruta Transchaco y 27 de Noviembre, del Barrio Mbocayaty, al igual que el retiro de toda la basura que taponan los canales de desagüe y de los vehículos en desuso que proliferan en el lugar.
Resolución JM/N° 837/16 – Minuta 09/05/16
77. N° 1.230/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita que el Memorial del Ykuá bolaños, sea declarado como Patrimonio Histórico Municipal, Educativo, Cultural, de Memoria y Sitio de honrar y valorar la vida, por encima del valor material y económico.
78. **N° 1.231/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar los controles necesarios a fin de que se mejoren las condiciones actuales de algunas unidades de taxis que no están en condiciones de trasladar personas por el estado mecánico, además, por la falta de limpieza de las mismas.
Nota Remitida JM/N° 962/16 – Minuta 09/05/16 (copia)
79. **N° 1.232/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifiestan las malas condiciones en que se encuentra la Plaza “Madres Paraguayas” y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones que correspondan, proceda a la reparación de



todas las instalaciones de la Plaza “Madres Paraguayas”, ubicada en Guatambú y Nivaclé y que se realicen plantaciones de árboles, a fin de suplantar los caídos.

Nota Remitida JM/N° 963/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

80. **N° 1.233/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones que correspondan, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Mónico Candia y Tte. Blas Giménez, puesto que se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 964/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

81. **N° 1.234/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones que correspondan, proceda a la reparación y señalización de la Avda. Primer Presidente, en toda su extensión, puesto que es muy transitada, se encuentra en deplorable estado y es circulada por todo tipo de vehículos. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 965/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

82. **N° 1.235/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones que correspondan, proceda a la reparación de la calle Overava y la Avda. Primer Presidente, puesto que la calle es muy transitada se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar en cuestión.

Nota Remitida JM/N° 966/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

83. **N° 1.236/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones que correspondan, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle 3 y la calle Tte. Mendieta, debido a que se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, a modo de precautelar la salud de las personas. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.

Nota Remitida JM/N° 967/16 – Minuta 09/05/16 (copia)

84. **N° 1.237/16**, de los Concejales Hugo Ramírez, Julio Ullón, Rosanna Rolón, Oscar Rodríguez, José Alvarenga y Javier Pintos, a través de la cual presentan el Anteproyecto de Ordenanza referente a la Protección y Bienestar Animal y, al respecto, solicitan que a través de las Comisiones Asesoras pertinentes, se estudie y dictamine al respecto y que se realicen los trámites correspondientes y se informe de los avances obtenidos, en un plazo de 20 días hábiles.

Resolución JM/N° 834/16 – No envió la Minuta.

*** INFORMES:**

1. **N° 08/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial de FONACIDE, a través de la cual informa sobre los datos proveídos por la Dirección Ejecutiva del FONACIDE de la Intendencia Municipal, respecto a las instituciones beneficiadas por el FONACIDE que están en ejecución de obras, en proceso de licitación y en trámite de procesos para su ejecución, en mejoras de infraestructura y alimentación, correspondiente al año 2016.

Archivo – Nota Recibida 05/05/16

2. **N° 09/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial de FONACIDE, a través de la cual informa sobre la reunión mantenida con la Comisión de Cultura, Educación, Culto y Deportes de la Cámara de Senadores y el Director Ejecutivo del FONACIDE de la Municipalidad de Asunción.

Archivo – Nota Recibida 05/05/16



Nota de Marcelo Manuel Garay, Director de la Dirección de Juventud y Deporte de la I.M. ingresada a instancias del Conc. Augusto Wagner, en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, a través de la cual solicita la declaración de Interés Municipal la Feria Educativa Techauka Asunción 2016.

Resolución JM/N° 796/16 – Nota Recibida 11/05/16

Minuta presentada por el Presidente y Concejales Miembros de la Comisión de Legislación, ingresada por decisión del Pleno en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, con relación a la Ordenanza N° 5/16 “Que Prohíbe la Permanencia de los Denominados Limpia Vidrios”.

Resolución JM/N° 798/16 – Minuta 11/05/16 (copia)